

RESOLUCIÓN N°18/2021.

REF: ROL 6039-4

Resolución Rectificatoria del Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°1 de fecha 06.01.2021.

VISTOS:

1. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°1 de fecha 06.01.2021 de Director de Obras de Concón.
2. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva ingresada al expediente CRDE 3302/2020 de fecha 02.12.2020, suscrita por los arquitectos Víctor Quiroz y Raul Puelma para las obras ubicadas en calle Los Prunos N°400, Pinares de Montemar.
3. La carta del Arquitecto Víctor Quiroz, ingresada en fecha 29.01.2021.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el literal I.- de los vistos del Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°1 de fecha 06.01.2021 de Director de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°366 de fecha 13.12.2019"

DEBE DECIR:

"I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°366 de fecha 13.12.2019 y su Resolución Rectificatoria N°30 de fecha 10.02.2020"

2. **RECTIFICAR**, el literal J.- de los vistos del Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°1 de fecha 06.01.2021 de Director de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 17.08.2020"

DEBE DECIR:

"I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 17.08.2020 y su Resolución Rectificatoria N°137 de fecha 26.08.2020"

3. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°1 de fecha 06.01.2021 de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por las rectificaciones destacadas introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 03-02-2021.


CARLOS VICENCIO ZIRPEL
★ **ARQUITECTO U.T.F.S.F.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

CVZ/CVZ/cvz.

- Interesado
- Expediente Técnico CRDE 3302/2020
- Archivo Correlativo
(Res-Rect-Resolución 202100521).